

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 104 /2017**

Rawson (Chubut), 14 de julio de 2017

**VISTO**: El Expediente N° 36.843, año 2017, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Adicional de Obra 330 Conexiones de Agua – Cambio Cañerías- Cambio Suelo Cisterna – Lic. Púb. Nac. N° 01/14 (Expte. N° 0116/14-MIOySP/ipv)”;

**CONSIDERANDO**: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 3284) mediante Dictamen N° 29/17; al Asesor Legal a fs. 3285) mediante Dictamen N° 30/17; al Contador Fiscal a fs. 3286) mediante Dictamen N° 133/2017-CF y al Director General de Asesoramiento Legal y Técnico del IPV y DU a fs. 3382/3385 mediante Dictamen N° 196/17-DGALyT.-

**Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el adicional de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT  
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON